920

Decreto Nº. 26.512.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto

POR EL CUAL SE CREA UN CONSULADO GENERAL EN LA CIUDAD DE CASABLANCA CON JURISDICCION EN MARRUECOS FRANCES.-

Num 1167.-

Asunción, 25 de mayo de 1.948.-

Siendo necesaria la creación de un Consulado General en la Ciudad de Casablanca con jurisdicción en Marruecos Francés, y de conformidad al Decreto del P. E. de la Nación No. 8.088 de fecha 11 de abril de 1.945,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Créase un Consulado General en la Ciudad de Casablanca con jurisdicción en Marruecos Francés.-

Art.2º.- Nómbrase para desempeñar el cargo, al señor don Sacha Lerma.-

Art.3º.- Expídasele la correspondiente Carta Patente.-

Art.4º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-